

Interpelación o autonomía El caso de la identidad nikkei en la comunidad argentino-japonesa*

PABLO GAVIRATI**
CHIE ISHIDA***

Abstract

INTERPELLATION OR AUTONOMY. THE CASE OF NIKKEI IDENTITY IN THE ARGENTINEAN-JAPANESE COMMUNITY. *The concept of nation related to the migratory predicament is analyzed. In a theoretical point of view, an ideological interpellation figure is recovered, raising two possible deflections: identification and the concerning interpellations. In the empirical research, Nikkei identity is studied as an historical phenomenon of Japanese migration to Argentina. Thus, the question about the way in which national interpellations on immigrants and their descendants operate is raised. Finally, a debate on the way in which communitarian institutionalality at an intermediate level can create conditions of autonomy.*

Key words: migration, nation, ideology, identification

Resumen

Se aborda el concepto de nación relacionándolo con la problemática migratoria. En la exposición teórica se retoma la figura de la interpelación ideológica, planteando dos desvíos posibles: la identificación y las interpellaciones en competencia. En la investigación empírica se estudia la identidad nikkei como fenómeno histórico de la migración japonesa hacia Argentina. Así, surge la pregunta respecto al modo en que operan las interpellaciones nacionales sobre los inmigrantes y sus descendientes. Por último se discute cómo la forma de institucionalidad comunitaria en un nivel intermedio puede crear condiciones de autonomía.

Palabras clave: migración, nación, ideología, identificación

Introducción

La organización de la *sociedad*, históricamente, está relacionada con la utilización de distintas categorías de identidad colectiva que suponen diferentes criterios de clasificación. La forma de organización moderna, centrada en la institución del Estado a través del colectivo de la *nación*, implicó a la vez superposición y desplazamiento respecto de las categorías de raza y etnia. El posible cuestionamiento de esta estructura por el orden de la globalización es un eje de debate actual, en cuyo núcleo está la “problemática migratoria”. Es decir, ¿es posible sostener el modelo de identidad nacional en un país que recibe inmigración masiva? Desde otro punto de vista, ¿cuál es el papel de la comunidad migrante alejada del territorio del país de origen? Trabajamos con el supuesto de que entender el fenómeno migratorio nos permite analizar el rol de las ideologías nacionales, revisando la figura de la *interpelación* (Althusser, 1988).

El artículo se enfoca en un caso particular: los migrantes japoneses y sus descendientes en el continente americano, en concreto en Argentina, durante el llamado Conflicto del Centenario en la década de 1980.

* Artículo recibido el 22/06/16 y aceptado el 16/09/16.

** Instituto de Investigaciones “Gino Germani”. J. E. Uruburu 950, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C1114AAD República Argentina <pablogavirati@gmail.com>.

*** School of Law, Waseda University. Nishi-Waseda 1-6-1, Shinjuku-ku, Tokyo, Japan, 169-8050.

En ese momento se consolidó la categoría *nikkei*,¹ que denomina a la comunidad, formada en su mayoría por descendientes de segunda y tercera generación. Entender este proceso de identificación nos será útil para reflexionar sobre los modos en que se construye (y deconstruye) la interpelación en la nación como comunidad imaginada (Anderson, 2006), en el marco del sistema-mundo moderno.

Se presenta un análisis que sistematiza un periodo del trabajo de campo que, en conjunto, sobrepasó diez años, en la Ciudad de Buenos Aires (Argentina). Para ello, con base en una perspectiva interdisciplinaria, combinamos un abordaje antropológico y comunicológico con una metodología cualitativa, sostenida por entrevistas en profundidad, observación participante y revisión de fuentes documentales, como prensa gráfica.

La argumentación se estructuró en tres pasos. En el apartado de “La problemática” tratamos el concepto de *nación* y la *problemática migratoria*, reseñando la historia de la emigración japonesa y la inmigración en Argentina. En el siguiente apartado, “Tres modelos analíticos”, proponemos la existencia de tres enfoques sobre la cuestión migratoria, a partir de la discusión teórica sobre la figura de la interpelación con respecto a la identidad nacional o étnica, complementada con la revisión crítica de la literatura académica sobre la comunidad nikkei. Por último, en el apartado “Entender la autonomía” debatimos la posibilidad de una identidad autónoma como categoría analítica, presentando a la identidad nikkei en Argentina como estudio de caso.

La problemática

Nación y migración

En *Comunidades imaginadas*, Benedict Anderson argumentó que la nación es un fenómeno no estudiado por la teoría liberal, del mismo modo que “el nacionalismo ha sido una anomalía incómoda para la teoría marxista” (2006: 20). Para el autor, la nación puede conceptualizarse en términos de “una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana” (2006: 23).²

Con un anclaje en los estudios poscoloniales, Anderson trabaja sobre modelos diferentes de nación. En América, por las necesidades de quienes llama los *pioneros criollos*, incluyendo los argentinos, ubica el origen de la categoría como identidad diferenciada de la metrópolis. Mientras que en Europa –y otras partes del mundo, como Japón– los viejos imperios se transformarían siguiendo el “nacionalismo oficial”. Un tercer tipo estaría dado por los países con experiencia poscolonial: los africanos y los asiáticos.

Una posición similar sigue el pensamiento crítico latinoamericano. Walter Mignolo (2005) retoma la idea de la *comunidad de nacimiento* para explicar cómo los criollos pudieron hablar de mestizaje (racial) preservando una identidad común (nacional). Por su parte, en la postura de Porto Gonçalves (2011) subyace la vinculación de la nación con la apropiación (estatal) de un territorio. Aníbal Quijano (2000) caracterizó el Estado-nación como una estructura que supone cierto grado de democracia sobre la integración/homogeneización de poblaciones colonizadas.

Es esto lo que (*a posteriori*) cuestionará el fenómeno de la migración internacional. Parafraseando a Anderson, la migración aparece como una anomalía para la ideología de la nación. En forma más precisa, como retomaremos, surgen diferentes elementos distinguibles a nivel conceptual (Sakai, 1996), tales como el tópico de la democracia en las *sociedades multi-étnicas* (Sartori, 2001) o la *ciudadanía multicultural* (Kymlicka, 1996). Todo ello, en el trasfondo de la relación entre raza y cultura (Balibar, 1991a y 1991b) sobre multiculturalismo e interculturalismo (Grimson, 2011), y como modo de entender el contexto internacional en tanto globalización, mundialización o sistema-mundo.

En este punto, la categoría de *nacionalistas a larga distancia* (Anderson, 1992) se acuñó en referencia a ciertos tipos de inmigrantes que se vinculan activamente con la vida política de su país de adhesión étnica. De ahí que, manteniendo el tópico de la lejanía con el territorio de “origen” (real, imaginario), nos preguntaremos más bien por la *interpelación a larga distancia*. El fenómeno de la migración japonesa hacia el continente americano nos permite poner en tensión las ideas sobre las culturas nacionales y el rol que la migración tiene en el país emisor y el receptor.

¹ Derivada de la palabra japonesa *nikkeijin*, compuesta por tres palabras que significan “Japón”, “descendencia/ascendencia” y “persona”. Sobre su significado y uso véase Roth (2002: 23). Sobre su invención y transformaciones, véase Ishida (2013).

² Elías Palti (2002) ubica a Anderson dentro del “discurso antigenealógico de la nación”. En nuestra perspectiva, no podemos subsumir el argumento de *Comunidades imaginadas* a una postura constructivista ingenua. Así, vinculamos imaginación con interpelación.

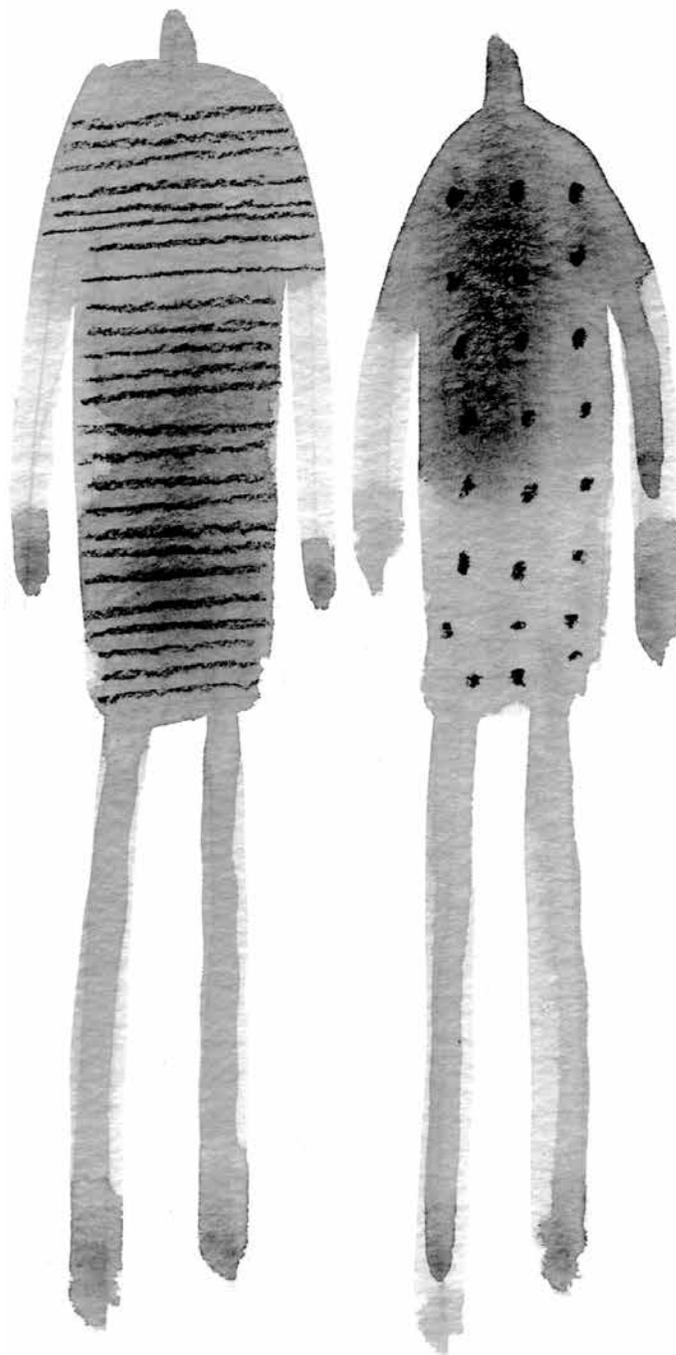
Japón y Argentina

El enfoque del sistema-mundo (Wallerstein, 2001) considera que el proceso de formación de los Estados nacionales puede ubicarse en un periodo de consolidación en el siglo XIX. Entonces, no debemos considerar casualidad que este momento histórico reuniera procesos migratorios en Japón y en Argentina.

La historia de la migración japonesa se remonta a la Renovación Meiji, con la apertura a Occidente de 1868, cuando se consolida un Estado-nación moderno (Pena de Matsushita, 2011), luego de 250 años de relativo “aislamiento” insular. La política de migración de Meiji propició que la mayoría de los emigrantes partieran en la primera mitad del siglo XX: en un principio a Hawái y luego hacia el continente americano, comenzando por América del Norte. Antes del fin de la Segunda Guerra Mundial, la emigración no se separaba de la colonización en la región del Asia del Este en cuanto elemento de las políticas imperialistas. Por consecuencia, ya en la posguerra, debió modificarse esta imagen del migrante-colono, para lo cual se diseñó el discurso acerca de los *nikkei-jin*, que discutiremos más adelante.

Debe mencionarse que, desde el siglo XVI, diferentes países europeos colonizaron el continente americano. Posteriormente, cuando se conformaron los Estados independientes a partir de las elites criollas (Mignolo, 2005), primero en Estados Unidos en 1776 y en el siglo XIX en América Latina, los “criollos” pasaron a asumirse como “nacionales”, diferenciándose tanto de los pueblos indígenas como de la metrópolis colonial. Desde fines del siglo XIX, los jóvenes Estados nacionales fomentaron políticas migratorias que buscaban atraer población europea integrándola mediante la escolarización.

En este sentido, Argentina es considerada el prototipo de un “país de inmigrantes”, formalizando su identidad nacional en estos términos (Devoto, 2003).³ En otras palabras, se configuró un “crisol de razas” con distintos matices, en el cual la llegada del inmigrante japonés se presentaba como un caso excepcional. El rasgo étnico atribuible al fenotipo del rostro no era fácilmente asimilable a la imagen nacional que se construía sobre el argentino, donde predominaba la idea de la descendencia de europeos. Del mismo modo, los diferentes criterios de nacionalidad –los basados en el *jus soli* (por “suelo”, como en América) y el *jus sanguinis* (por “sangre”, como en Japón)– convergieron



³ En contraste, en otros países –Perú o Bolivia, por citar algunos– hubo un menor influjo migratorio, que puede relacionarse con su construcción de identidad más ligada –aunque problemáticamente– con la historia indígena.

en la experiencia migratoria. Entre otros, estos criterios disímiles influyeron en el desarrollo conflictivo de la identidad nikkei.

Tres modelos analíticos

En este apartado comenzaremos con el análisis a la vez teórico y empírico con el que desarrollaremos nuestro argumento central. Partiremos de la figura de la interpelación, ligada a un entendimiento simple del emigrante como anexo del Estado “emisor”, para complejizarla en dos sentidos. Por un lado, en diálogo con los debates que incorporan los procesos de identificación de los propios migrantes. Por el otro, como aspecto novedoso, introduciendo la categoría de *interpelaciones en competencia*, para dar cuenta de la intervención del Estado “receptor”.

Interpelación simple

Una de las obras más influyentes de las ciencias sociales es “Ideología y aparatos ideológicos del Estado” de Louis Althusser (1988). Desde una posición marxista, el texto analiza el papel del Estado para lograr la reproducción ideológica de la sociedad. Por medio de la figura de la interpelación, se constituye la fórmula “la ideología interpela al individuo como sujeto”. El énfasis del autor es que el papel del Estado no sólo tiene el poder de controlar los *aparatos represivos*, garantía última de la dominación, sino que también existen los *aparatos ideológicos del Estado* (AIE), cuya finalidad es la reproducción ideológica de la sociedad.

Los AIE son de una gran diversidad, e incluyen instituciones como la escuela, la familia, la Iglesia. Empero, todos actúan en una unidad primordial, pues funcionan masivamente bajo la ideología de la clase dominante (Althusser, 1988: 31). Es decir, el protagonismo del Estado explica el funcionamiento de la “totalidad social”, entendido “desde el punto de vista de la reproducción”. Aunque Althusser no problematiza el carácter *nacional* del Estado, en uno de los pasajes menciona que “la historia reciente, demuestra que la burguesía pudo y puede adaptarse perfectamente a aparatos ideológicos de estados políticos distintos de la democracia parlamentaria” (1988: 40). Luego, ejemplifica con Francia, Inglaterra y Alemania.

Explica el mecanismo ideológico con una metáfora territorial: “el Sujeto Absoluto ocupa el lugar único del Centro e interpela a su alrededor a la infinitud de los individuos como sujetos” (1988: 77). Esta caracterización resulta precisa para Japón, donde este Sujeto

está personificado en la figura del *tenno*, el emperador, aun después de la derrota del imperio japonés en 1945. Aquí cabe preguntarse: ¿hasta dónde llega la interpelación que va desde el centro del imperio hacia su alrededor?

La investigación de Ruoff (2010), historiador del nacionalismo japonés, puede explicarse bajo este modelo. En su trabajo sobre las celebraciones por el año 2600 de la Era Imperial (1940), señala que se realizaron una gran variedad de eventos conmemorativos. Uno fue la Conferencia de los Japoneses de Ultramar, en la que se invitó de manera señalada a emigrantes líderes en sus comunidades. Ellos fueron reconocidos como buenos *súbditos* del imperio japonés (*Nippon teikoku shinmin*), actualizándose así la interpelación lograda por el *tenno*.

La interpelación simple puede aplicarse para tratar la cuestión nikkei a partir de la línea del estudio de la política del Estado de Japón, basado primariamente en la política del fomento de la emigración, considerando a Japón como un Estado emisor de su pueblo. Tomamos como muestra la investigación de Toake Endoh (2009):

La política de emigración se formula bajo una ideología dominante [...]. Adoptando un paradigma estadocéntrico, este estudio se focaliza en las intenciones, percepciones, ideología y acciones del Estado japonés en la realización de la emigración a América Latina a través de sus políticas e instituciones [Endoh, 2009: 5; la traducción es nuestra].

En este caso, el enfoque se dirige explícitamente hacia el Estado japonés. Aquí, más allá del propio fenómeno migratorio, resulta de interés la incorporación de una segunda dimensión: la de la interpelación –a larga distancia– de esos emigrantes japoneses. Si tomamos como base la teoría de Althusser, podemos considerar que las instituciones de la colectividad japonesa son *AI* del Estado japonés, gracias a la gravitante influencia de los órganos diplomáticos. Este vínculo entre el Estado y los individuos nacionales fuera del territorio continuó en la posguerra. En 1957, poco después de la recuperación de la soberanía japonesa (1952), en un contexto poscolonial, se realizó en Tokio un encuentro de carácter oficial que fue prácticamente la continuación de la Conferencia de los Japoneses de Ultramar de 1940. Aunque el contenido fue similar, el llamado (la interpelación) se modificó, esta vez como los “nikkeijin de ultramar (*Kaigai Nikkeijin*)”, y se estableció un evento anual que sigue celebrándose en la actualidad (Ishida, 2013).

Hasta ahora, hemos hablado sobre lo que denominamos el modelo de la “interpelación simple” aplicado al Estado de Japón, el cual nos ayuda a comprender

el fenómeno migratorio desde el punto de vista de una política activa para la emigración. En el caso estudiado, resulta útil sobre todo para abordar las políticas del Estado japonés en un momento histórico del periodo ultranacionalista. No obstante, por sí solo presenta limitaciones para comprender el surgimiento de una identidad *nikkei*.

Interpelación versus identificación

Se podría presentar un posible desvío al primer modelo, en la medida en que el sujeto es capaz de ofrecer distintas resistencias a los mecanismos de reproducción ideológica del Estado. Para tal fin, podemos concebir la existencia de dos vías analíticas principales: una relacionada con el “giro discursivo” para precisar los mecanismos de identificación –autonomiación–; otra etnográfica, en cuanto parte de la perspectiva de la comunidad para caracterizar la identidad étnica.

El modelo de la interpelación ideológica fue discutido por otros autores, sobre todo de la escuela de Birmingham. Stuart Hall avanzó en una reelaboración de la teoría de Althusser, criticando que la ideología no puede considerarse como total dominación, pasando de la “determinación en última instancia” al “condicionamiento múltiple”. Así, incluyendo su propia experiencia migratoria, Hall (1998) puso en el centro la pregunta por la identidad y, desde la perspectiva posestructuralista, concibió una *teorización de la diferencia*.

En este punto, Leonor Arfuch (2006) trabajó el proceso subjetivo de la cuestión identitaria a partir de categorías del análisis discursivo. Un enfoque similar se aplica al estudio de la conformación de los grupos mediante su nominalización. Basándonos en el etnólogo Motomitsu Uchibori (1989) proponemos tres términos. La *denominación* aparece primero como el “bautismo inicial” del grupo; de ella se deriva la *designación*, cuando ese nombre es utilizado tanto por otros grupos como por el propio; por último, agregamos la *autodenominación*, para referirnos a la formulación de identidad propia mediante un nuevo nombre.

El estudio sobre el uso de la palabra *nikkei-jin* es un buen ejemplo de la problematización del esquema de la interpelación simple para dar lugar a procesos de autodenominación. Debe mencionarse que para el gobierno del Japón el término *nikkei-jin* ya estaba siendo *utilizado oficialmente* desde 1957 (*denominación*), pero en la colectividad japonesa en Argentina la palabra *nikkei* no se hizo común sino hasta la década de 1980 (*autodenominación*). En ese momento, el ascenso de la generación de argentinos hijos de japoneses a la

dirigencia, llamados *nisei*, produjo que el término se utilizara para diferenciarse de los *issei* (los padres, inmigrantes japoneses) (Ishida, 2013).

Otro ejemplo es el llamado falso *nikkei*, que apareció en Japón bajo la renovada Ley de migración de 1990, la cual permitía a descendientes de japoneses emplearse como trabajadores temporarios, pero se detectó a personas que tenían documentación *falsa* (inventada o modificada). Algunos no eran *realmente* descendientes, mientras que otros sí tenían “sangre” japonesa, mas no tenían la acreditación. En ambos casos, el criterio era el jurídico y administrativo, basado en el registro familiar *koseki* (denominación), siendo que, para pensar en la identificación, debe incorporarse un criterio histórico o étnico, incluyendo a los familiares de descendientes de japoneses, quienes se designan como *nikkei* por compartir la vivencia (autodenominación/designación) (Ishida, 2009).

Las investigaciones antropológicas en el periodo poscolonial incorporaron a los migrantes y sus descendientes como objeto de estudio del *otro* en el propio país de origen. En nuestros términos, puede configurarse como un lugar de indagación del poder de la interpelación del Estado en su territorio nacional. Pese a ello, la mayoría de las investigaciones da por supuesta la concepción normalizada sobre la nacionalidad, aunque sea para afirmar la importancia de las “minorías”. Así, la referencia al país de origen se pierde o sólo se considera para explicar los motivos del flujo migratorio o la diferencia axiomática entre comunidad migratoria y sociedad nacional.

Los estudios antropológicos desde Argentina conciben a los japoneses y a sus descendientes como la *otredad* en el propio país. Ejemplarmente, la investigación pionera de Isabel Laumonier explicita como problemática central la adaptación. Es decir, partiendo de la búsqueda por el sentido de la identidad nacional (argentina) se pregunta por el rol de las etnias, incluyendo las “no mayoritarias” como la japonesa, la cual tiene particular valor por ser una potencia económica (Laumonier, 1984). De modo similar, Silvina Gómez (2011) enfatiza la importancia de analizar a este colectivo en cuanto grupo *exótico* dentro de la concepción del crisol de razas como base de una identidad nacional argentina. Gómez subraya la mayor visibilidad del grupo (por cuanto Japón se reformuló como potencia cultural), pero privilegia la lectura argentina sobre la experiencia histórica de la migración japonesa.

Este tipo de trabajos permite conocer la experiencia migratoria desde dentro, en el sentido etnográfico, y nos acerca a los procesos de identificación. No obstante, para comprenderlos a cabalidad, debemos considerar otra dimensión de análisis.

Interpelaciones en competencia

En esta sección estudiaremos otro modelo de análisis que subraya la particularidad de las comunidades migrantes, al que llamamos *interpelaciones en competencia*. Se trata de un desvío del modelo de interpelación simple, con base en la consideración de que el sujeto no es interpelado sólo por el Estado del país emisor, sino también por el del país receptor.

Althusser escribió primordialmente sobre la función de la ideología en un sentido “eterno” (o ahistórico); por ende, el AIE está tomado de modo general. Al respecto, Michel Pêcheux (2003), retoma otros trabajos de Althusser para referirse a formaciones ideológicas históricas, no abstractas. Este giro nos permite profundizar en la relación dada entre los Sujetos entendidos como Estados nacionales; es decir, dos formaciones ideológicas históricas, cuyas interpelaciones interactúan o “compiten” en el terreno de los procesos migratorios.

Esta situación específica es la que enfrentan los inmigrantes y sus hijos, y puede variar desde relaciones de amistad hasta la guerra, como sucedió en Estados Unidos durante la guerra del Pacífico. Según Gordon Nakagawa: “Constituidos como sujetos de ‘doble nacionalidad’ (japoneses-norteamericanos), los nisei que fueron confinados ocuparon las ‘márgenes’ entre las dos culturas y no en un sentido meramente figurado” (1997: 195).

Lo anterior puede ofrecer una respuesta a por qué en Estados Unidos no se utilizó sino tardíamente el término *nikkei*.⁴ Desde este punto de vista, ser *nikkei*, entendido tanto como identidad binacional como no-nacional, era imposible en ese contexto. El individuo no podía ser japonés y a la vez estadounidense; debía ser uno de ellos. En este caso, si bien hay interpelaciones en competencia, desde el punto de vista histórico, hay una total dominación de los Estados (sea uno o el otro) sobre los individuos, que se explica por la situación de guerra.

Por consecuencia, no se concibe un lugar intermedio. No hay posibilidad de elección, tampoco de quedarse por fuera de la categoría nacional. A su vez, para los Estados, ese individuo nunca responderá *como debe* a las exigencias para ser considerado “súbdito” o “ciudadano”. Cabe destacar que no hay diferencia entre el súbdito (el régimen imperial/colonial) y el ciudadano (el régimen republicano/democrático) mientras hablemos del efecto de AIE para transformar el individuo en el sujeto.

Entre los trabajos a tener en cuenta conforme este enfoque, el estudio de la cobertura del periódico de la comunidad *Argentin Djijo* sobre la Segunda Guerra Mundial es un buen ejemplo. La pregunta principal afecta a la línea editorial del medio, es decir, si estuvo incluido dentro del control (interpelación absoluta) del Estado japonés. El análisis comunicacional concluye que la tarea de “mediación” realizada tuvo como fin principal proteger a la comunidad en Argentina. Si bien el diario se basó sobre todo en fuentes japonesas para dar noticias sobre la guerra, también prestaba mucha atención a medios europeos y en especial argentinos. A partir de un análisis discursivo es dable visualizar dos condicionamientos productivos importantes, que constituyen diferentes formaciones ideológicas (Gavi-rati, 2008).

Esta idea de la doble interpelación abre las puertas para un estudio de mayor complejidad, si es examinada junto con los otros enfoques analíticos.

Entender la autonomía

Discurso autónomo

Discutiremos aquí cómo la categoría de autonomía nos permite considerar al fenómeno migratorio en cuanto modo de cuestionamiento de la interpelación nacional.

Stuart Hall (1998) escribió acerca de la problemática entre interpelación ideológica y procesos de identificación, pero también incluyó las implicancias de lo que aquí llamamos *interpelaciones en competencia*. En el trabajo que elabora a partir de su caso personal, habla de la coexistencia de un “sistema caribeño” y un “sistema inglés”, que condicionaron su propia experiencia subjetiva como migrante. Por nuestro lado, debemos avanzar en el estudio de la conformación de identidades en un nivel colectivo o social.

Al respecto, Cornelius Castoriadis combina críticamente las corrientes del marxismo y del psicoanálisis. Indaga la posibilidad de acceder a una posición de *autonomía* mediante una superación de lo instituido por lo instituyente. La pregunta también se dirige al sujeto de la autonomía. En este sentido, no se observa la posibilidad de una autonomía individual, pues “no se puede querer la autonomía sin quererla para todos”, ni tampoco es concebible “más que como un problema y una relación social” (1983: 183).

Aquí recuperamos las conceptualizaciones centrales de Hall y Castoriadis en lo que coinciden. La

⁴ El uso de este término en Estados Unidos se relaciona con el proyecto Discover Nikkei, auspiciado por el Japanese American National Museum (Los Ángeles). Véase: <<http://www.discovernikkei.org/>>.

interpelación ideológica es un condicionamiento para el sujeto, pero no es absoluta, y existe la posibilidad de construir un discurso identitario por medios colectivos no nacionales sino comunitarios. Así, el sujeto no puede escapar completamente del discurso del otro, pero la posibilidad de autonomía del discurso propio está presente en la instauración de una relación diferente con el discurso ajeno. Dicho esto: ¿de qué modo las interpelaciones en competencia favorecen o no la autonomía? Existen dos alternativas.

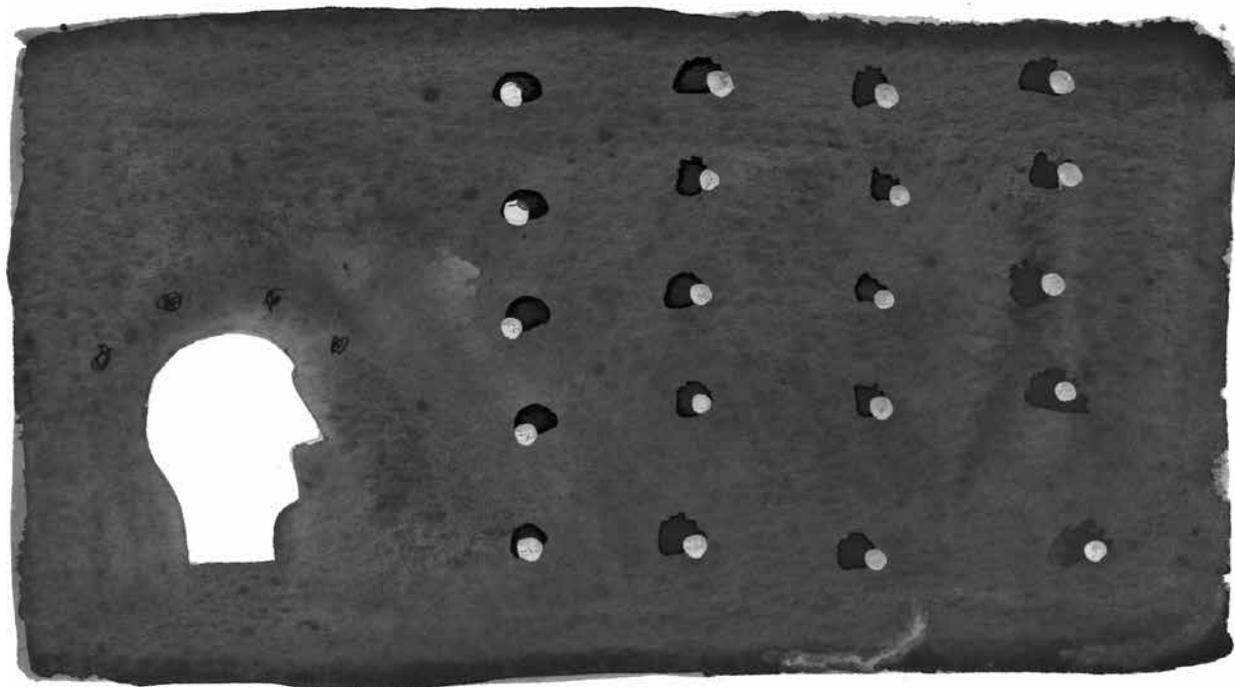
Por un lado, cuando ocurren conflictos intensos, puede aparecer como una dificultad mayor que impida al sujeto construir su identidad de manera *autónoma*. Los dos Sujetos necesitan la respuesta completa de los sujetos, una lealtad absoluta. Aquí no es factible hablar en estricto sentido de interpelaciones en competencia, sino de *interpelaciones en guerra*, pues una situación bélica es la situación en que se exagera el nacionalismo, conectándose con la vida/muerte de los súbditos o ciudadanos. La referencia se aplica literalmente a la historia de las colectividades japonesas en Estados Unidos, o incluso en Perú (Takenaka, 2004).

Por otro lado, cuando están dadas las circunstancias (de paz) para que esto suceda, la doble interpelación permite percibir y vivir la posibilidad de una identi-

cación colectiva *no-exclusiva* y, como consecuencia, ofrece un espacio de una relativa mayor libertad, entendida como una posibilidad de elección.⁵ El sujeto puede optar, elegir entre una y otra, o, mejor aún, entre distintos aspectos de una y otra según su *deseo de autonomía*. Aquí hay interpelaciones en competencia, y, desde una perspectiva liberal, no hay enfrentamiento sino “identidades disponibles”. Ello puede entenderse como un desvío o una forma de liberación de la ideología nacionalista.

Para Castoriadis, la autonomía: “Es instauración de otra relación entre el discurso del Otro y el discurso del sujeto” (1983: 178). En términos de Eliseo Verón (2004), los discursos de los AIE son *condición de producción* del discurso del sujeto migrante, quien no necesariamente los reproduce. Es decir, a partir de estos discursos, por los cuales el sujeto es hablado a través de la interpelación, puede elaborarse una *enunciación propia*, más o menos *novedosa y autónoma*. Se trata de un discurso colectivo, enunciado por un sujeto social que abre paso a la *identidad comunitaria*.

La idea del *nikkei*, argumentamos aquí, puede servir como ejemplo. Esto es, como desvío *colectivo* de lo nacional, fruto del espacio más libre que genera la competencia de dos interpelaciones.



⁵ Para comprender mejor este fenómeno debemos pensar aquello que no constituye la excepción. Cuando la interpelación es simple no existe esta opción para las mayorías *nacionales*, pues la interpelación se encuentra naturalizada, mientras que, en ciertas situaciones como la guerra, para las minorías esta posibilidad de elección también es ilusoria, se encuentra obturada por la ideología nacionalista (que *simplifica* la interpelación), como sucedió a los coreanos en Japón (*zainichi*). Es interesante extender esta reflexión para Japón como país en guerra, sobre todo entre 1931-1945, y la idea del *kokutai* (“cuerpo de la nación”, traducción japonesa de “nacionalidad”).

Caso de estudio

En este apartado nos concentramos en el estudio de caso sobre la formación de una identidad nikkei en Argentina, en la década de 1980. Se incluyen los modelos de análisis de la interpelación simple, en conjunto con los estudios que hablan de la identificación, en el contexto de las interpelaciones en competencia. Para ello, reseñamos su formación histórica.

Partimos de la creación de la Asociación Japonesa en la Argentina (AJA) en 1917. En ese año, existían en el país dos asociaciones de carácter provincial (prefectural), de Kagoshima (1911) y de Okinawa (1917). Pese a ello, en 1921, a solicitud de la legación japonesa en Argentina, éstas se disolvieron para fortalecer la AJA en cuanto entidad que nucleara a todos los japoneses en el país (FANA, 2004).⁶ Bajo el modelo de la interpelación simple, podemos interpretar perfectamente la consolidación de la AJA en ese entonces como un AIE extraterritorial de Japón.

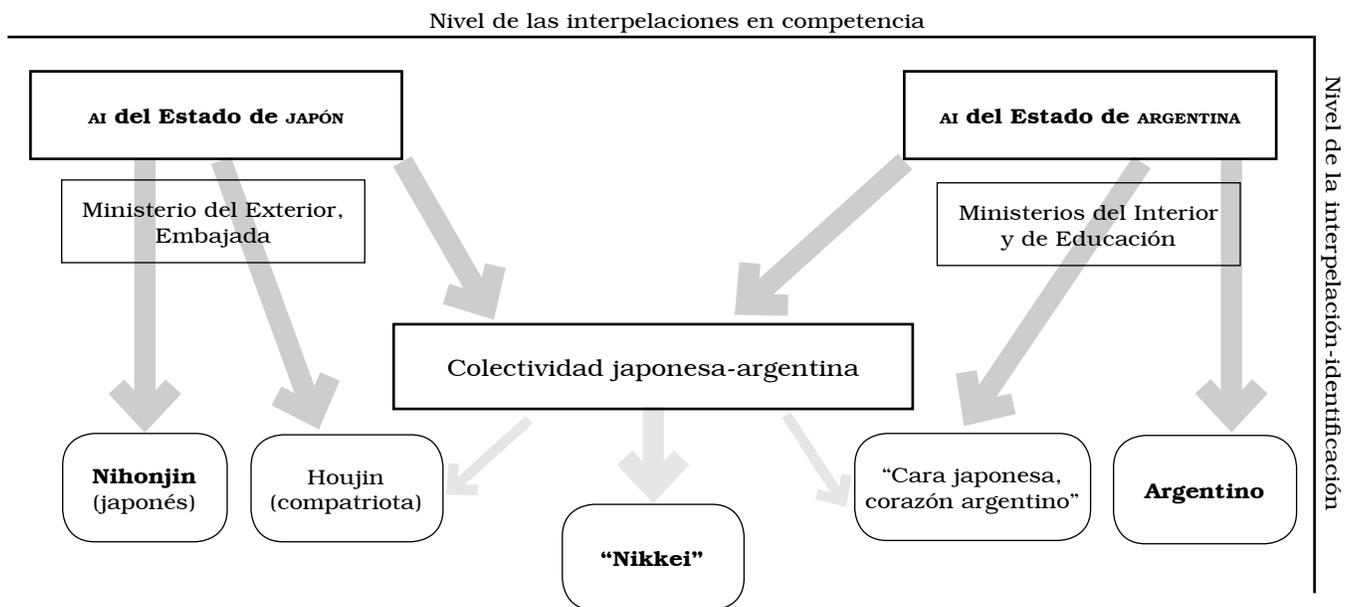
Lo anterior significa que, si bien la interpelación se ejerce desde el Estado hacia todos los individuos, en la práctica se establecen diferentes mediaciones, que es indispensable sincronizar para garantizar la reproducción de la *interpelación a distancia*. Así, por ejemplo, la AJA se encargaba de administrar la correspondencia del gobierno japonés y, como punto destaca-

do, de implementar el currículo educativo japonés en las escuelas de la comunidad, pues el objetivo era retornar al país de origen. Asimismo, los diplomáticos intervenían en las disputas de los miembros de la asociación (Gashu, 1956).

La derrota del Japón en 1945 supuso una crisis temporal en este tipo de organizaciones. Sin embargo, también terminó de consolidar la idea de colectividad japonesa, pues el retorno al país ya resultaba imposible. Por lo mismo, las instituciones se hicieron incluso más necesarias para conservar una identidad japonesa, y por ello mantuvieron sus lineamientos básicos.⁷ Además, si bien existieron diferencias entre los llamados “inmigrantes de preguerra” y los “inmigrantes de posguerra”, este nuevo flujo migratorio permitió renovar la dirigencia con personas *issei*.

Aquí resulta imprescindible incorporar la dimensión de las interpelaciones en competencia. El asentamiento de los inmigrantes dio paso a la paulatina integración, pues, entre otros, los hijos nacidos en Argentina fueron enviados a escuelas públicas. Así, por un lado, el papel de los AIE de Japón se recuperó por la reconstrucción de posguerra, y se concretaron proyectos de migración financiados por el gobierno japonés. No obstante, por otro lado, los AIE de Argentina lograron una mayor influencia, en la medida en que la residencia ya era permanente.

Figura 1. La identidad nikkei como discurso intermedio



⁶ Okinawa, históricamente un reino semiautónomo, fue incorporado desde 1872 a la nación japonesa como una prefectura, y el gobierno japonés reprodujo en Argentina esta lógica.

⁷ Aunque –por ejemplo– volvió a surgir una entidad regional de Okinawa.

En Argentina, la década de 1980 significó la transición a la democracia después de tres décadas del “péndulo cívico-militar”. En 1982, la guerra de las Malvinas fue un momento de fervor nacionalista argentino que incluyó a descendientes de japoneses, quienes se movilizaron públicamente utilizando el lema “con la cara japonesa pero con el corazón argentino” (FANA, 2005: 480). Cuando se recuperó la democracia en 1983, aquel hito histórico se leyó como elemento de la manipulación ideológica de la dictadura militar. De manera paulatina, el sentido del ser nacional cambió, incluyendo los debates sobre multiculturalismo, democracia y posmodernidad (Reigadas, 1989).

En Japón, el llamado milagro económico japonés, de 1960-1970, provocó que ya no fuera necesaria la emigración. Más aún, como país desarrollado, desde 1985 Japón comenzó a atraer un flujo migratorio entre los descendientes de japoneses, conocido como el fenómeno *dekasegi* (Higa, 2002). Así, hacia los años ochenta, empezó a caducar la nominación *hōjin* (“compatriota” o “connacional”) para el gobierno japonés, reemplazándola por el término *nikkei-jin* en la política migratoria de posguerra.⁸ El relanzamiento de este término cambió también los términos de la interpelación a larga distancia.

Convergen así las condiciones para entender la conflictividad en la comunidad, como primer momento de la autonomía en torno a dos interpelaciones de AIE. Se observan transformaciones en el significado de ser nacional: de *ser japonés en el exterior* y de *ser argentino en una colectividad*. Es por ello que sólo en los ochenta aparecen las mayores transformaciones de la colectividad, que terminarán de concentrarse en el llamado Conflicto del Centenario, ocasionado por la celebración en 1986 del Centenario de la Inmigración Japonesa en Argentina.

En primera instancia, el conflicto se personalizó en la figura del presidente de la AJA, Bunpei Uno. En ocasión de la guerra de las Malvinas, Uno llegó a interceder ante las autoridades japonesas para que mantuvieran su neutralidad (Matsushita, 1993). Luego, fue el primero en utilizar la palabra *nikkeijin* –en japonés– en la comunidad. Lo hizo de forma consciente, para distinguirlo del japonés-*hōjin*, que utilizaban otros dirigentes, e incluso funcionarios de la embajada. Por último, cuando Uno consiguió el aval del entonces

presidente argentino, Raúl Alfonsín, para los festejos, se aceleraron las tensiones en torno al Centenario. Su lugar de enunciación ambivalente se manifestó como el primer horizonte de autonomía para las decisiones de la colectividad que él aseguraba liderar.

En un plano más general, el conflicto sintetizó una serie de tensiones existentes; la AJA se posicionaba como representativa a “nivel nacional” –doblemente– de toda la *colectividad japonesa en Argentina* y, por ende, se encargó del acto conmemorativo oficial, lo cual llevó a desavenencias con otras asociaciones locales dentro del país de residencia, como Córdoba (donde se hizo otra celebración del Centenario) y Rosario (otrora filial de AJA). Asimismo, resurgió el trasfondo de conflicto en relación con los descendientes de okinawenses, quienes tampoco se veían representados en su totalidad por AJA.⁹ En cierto modo, estos actores interpretaban el Conflicto del Centenario en los términos de 1917, siendo que ahora estaba en disputa el protagonismo de la embajada.

En este contexto, un tercer eje se convirtió en trascendente cuando el conflicto se volvió intergeneracional. La falta de conocimiento del idioma japonés de los nisei constituía una barrera de acceso a cargos de mando en las instituciones. Así, ellos establecieron un nuevo diagnóstico: se trataba de una crisis de la dirigencia issei y se requería un cambio; debía sustituirse por integrantes de los *seinenbu* (departamentos de jóvenes). Los nisei aceptaban los valores argentinos, y no se sentían “japoneses”; muchos estaban ya interpelados por los AIE de la educación, los medios y la Iglesia en Argentina. No obstante, aun así, los argentinos *normales* los rechazaban como connacionales, y los designaban “japones” o “chino”. Por eso es emblemático el título del periódico *Somos Nisei*, como provisoria autodenominación generacional.

Este movimiento nisei tenía un marco más amplio, de alcance latinoamericano, en el que confluían jóvenes hijos de japoneses de estratos profesionales. Los nisei autoconvocaron una primera reunión *internacional*, sin la organización de las autoridades de Japón, que se celebró en Perú. En ese marco, surgió la Convención Panamericana Nikkei (Copani) en 1983, antecedida por la Convención Panamericana Nisei en 1981.¹⁰

A partir de entonces, *nikkei* –en español, primero– obtuvo el lugar equivalente a “argentino-japonés”, y

⁸ El término *nikkei-jin* tenía triple función en su momento de bautismo: primero, *diferenciar* a los emigrantes y sus descendientes de los japoneses *nihonjin* nacionales, que se quedan en Japón. Segundo, permutándola con “*hōjin*”, *borrar* la imagen del japonés colonialista. Por último, al mismo tiempo, *mantener* el lazo étnico/racial con los exnacionales bajo el nuevo término.

⁹ Recordamos el controvertido carácter “japonés” de Okinawa, de 1945 a 1972 bajo ocupación militar estadounidense.

¹⁰ A partir de este año, la Copani se realiza cada dos años en uno de los países afiliados hasta la actualidad; es organizada por la Asociación Panamericana Nikkei (APN).

las instituciones serían reconocidas como tales. La creación en 1985 del Centro Nikkei Argentino (CNA) es emblemática de este momento de emergencia instituyente; en contraste con la AJA, que perdió su representatividad, incluyendo la relación con la embajada. Para ocupar su papel, se concibió una nueva entidad: el Consejo de Representantes Nikkei en 1988, en el cual el CNA tuvo protagonismo, y el cual fue el antecedente para la conformación, en 1994, de la Federación de Asociaciones Nikkei en Argentina (FANA), que se mantiene hasta la actualidad. La idea de representatividad de las diversas asociaciones, por un lado, y la identificación como nikkei, son dos resultados sustanciales de este proceso histórico.

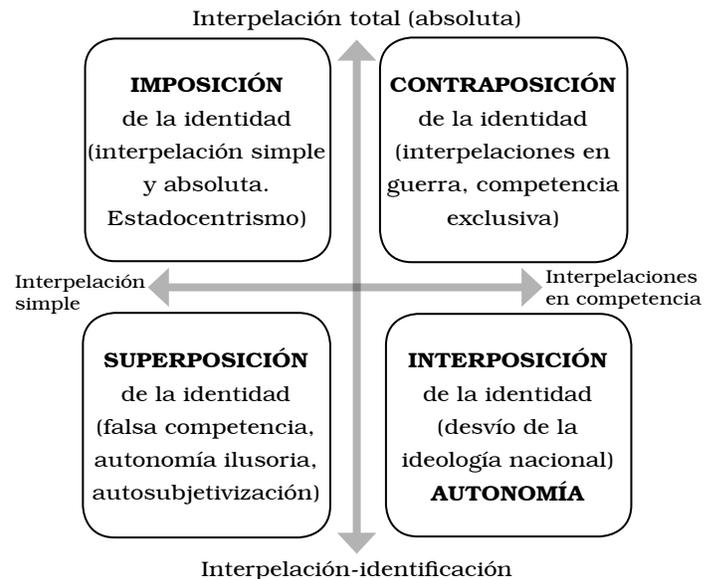
Por lo anterior, los ochenta pueden entenderse como el periodo de transición de la *colectividad japonesa en Argentina* a la *comunidad nikkei argentina* (Gavirati, 2003). Es decir, el paso de una doble negación (“no soy japonés, no soy argentino”) hacia una identidad afirmada como propia: “soy nikkei”. Ello no significa que esta identidad anule toda posibilidad de conflicto, sino que los nuevos debates quedaron reorganizados en torno a este concepto. El *qué es ser nikkei* incluye interrogantes como: ¿Qué entendemos por lo argentino-japonés? ¿Cuál es el rol de las generaciones? ¿Qué lugar ocupa la identidad okinawense? Pero, más allá de estas diferencias, esta nueva autodenominación brinda un espacio posible para la búsqueda de autonomía.

Discusiones

Aquí proponemos una sistematización del estudio de caso, que nos permite incorporar categorías para analizar el fenómeno de la migración en el contexto de los problemas que la globalización trae aparejada, como fase contemporánea del sistema-mundo. Para explicar el surgimiento de la categoría nikkei en cuanto identidad autónoma debemos incorporar los dos ejes que problematizan la interpelación simple. Es decir, las interpelaciones en competencia y los procesos de identificación.

Hemos establecido que, cuando las interpelaciones están en guerra, el sujeto debe *acatar* uno de los términos de la dicotomía. Ahora podemos comprender mejor que este escenario describe un caso particular por el cual la situación de competencia convive con la *contraposición* de dos interpelaciones absolutas (los Estados-nación en conflicto). Así, la sola condición que permite lo que llamamos interpelaciones en competencia no es suficiente para alcanzar un lugar de autonomía.

Figura 2. Doble condicionamiento para la posibilidad de autonomía



Además, en el caso de los procesos de identificación de la comunidad migrante existe la posibilidad de llegar a una autonomía ilusoria. Por su propia condición, conocen la existencia de dos posibles identidades que pueden asumir (identidades disponibles), pero si *optan* por una u otra este acto de “libertad” termina reclusándose –de nueva cuenta– en una forma de interpelación simple. En este caso, el sentido preciso de optar es “elegir entre lo que ya existe” (japonés o argentino), por lo cual no está incorporado de modo significativo el sentido de la competencia. Allí se podría encontrar una *superposición* (coincidencia eclipsada) de la interpelación simple y la identificación.

Esto significa que la situación de autonomía puede ocurrir sólo cuando se logra una *conciencia colectiva* de esta circunstancia histórica de las interpelaciones en competencia. En otras palabras, se da una búsqueda (un proceso) para construir un discurso propio, utilizando a su favor los discursos de los AIE en cuanto condiciones de producción, pero sin que se efectúe una simple repetición de lo dicho.

¿Cuáles son las implicaciones de estos hallazgos en un plano teórico? Desde cierta perspectiva, y a partir de un vector relevante como es la migración, la categoría de nación se pone en riesgo por la globalización. Giovanni Sartori descata en su teoría sobre la democracia la necesidad de velar por los derechos de la minoría. Sin embargo, en *La sociedad multiétnica* (2001) advierte respecto de los riesgos de una “migración masiva” hacia Europa, de personas con “cultura teocrática”, pues son “enemigos culturales”, imposibles de “integrar” a una nación democrática.

Si consideramos la “reciprocidad histórica entre el concepto de nación y raza” (Balibar, 1991b: 53), en el contexto de hoy en día, podemos mencionar al argumento del *neorracismo* (o *racismo diferencialista*) observable principalmente en los países europeos receptores de los inmigrantes de sus excolonias (Balibar, 1991a: 21-22). La nueva forma del racismo que naturaliza la diferencia cultural (de la cultura nacional), y que no oculta ser xenófobo exclusivista, podría interpretarse como una expresión de la “crisis” de la idea de nación.

La actualidad marcada por los ataques *terroristas* en Europa, en los que participan hijos de inmigrantes musulmanes (Welzer, 2010: 190), podría interpretarse como una confirmación de esta teoría. Mas, como en otro nivel advirtió Edward Said (en *Orientalismo*, 2009), es la propia configuración de las naciones de Occidente la que señaló este límite. En nuestras palabras, las características de la interpelación ideológica. En años recientes, la aparición del Estado islámico terminó de consolidar una situación de interpelaciones en guerra que no deja espacio posible de autonomía para las comunidades musulmanas en Europa. Existe *contraposición* total.

En este punto, Will Kymlicka había señalado que parte de las críticas al multiculturalismo se debe a “un temor racista o xenófobo ante estos nuevos grupos inmigrantes”, que son “no blancos y no cristianos” (1996: 246). Para el filósofo canadiense, la solución necesita reconocer “derechos poliétnicos”; pero también apunta: “la filosofía de esta política es integracionista y se ajusta a lo que la mayoría de los nuevos grupos inmigrantes quieren” (1996: 245). Es decir: es posible avanzar de una *superposición* “multicultural” o “multiétnica” hacia una *imposición* progresiva del modelo nacional.

Como discute Alejandro Grimson (2011), las políticas multiculturalistas entienden a las culturas como entidades discretas, que pueden ser clasificadas. En este sentido, agregamos, el reconocimiento de una identidad diferente implica su administración desde el Estado-nación a través de un ajuste de la interpelación ideológica, que se conserva. Por el contrario, pensar en términos de “interculturalismo” no sólo sostiene que las interacciones siempre existen, sino que constituye un proyecto normativo. Es decir, “una concepción situada, contextualista, que considera los deseos y los intereses articulados de los grupos y movimientos en las contingencias históricas” (Grimson, 2011: 242), que nos acerca a la autonomía comunitaria.

De igual modo, podemos equiparar nuestra perspectiva con la sugerida por Homi Bhabha, cuando resignifica las ideas de la comunidad imaginada y la

interpelación. Allí destaca la existencia de espacios de *inter-posición*, donde confluyen, entre otros actores “minoritarios”, los migrantes: “Estos espacios ‘entre-medio’ [*in-between*] proveen el terreno para elaborar estrategias de identidad [*selfhood*] (singular o comunitaria) que inician nuevos signos de identidad, y sitios innovadores de colaboración y cuestionamiento, en el acto de definir la idea misma de sociedad” (2007: 18).

Conclusiones

Desde el punto de vista del sistema-mundo, el fenómeno migratorio puede ser estudiado a partir de una doble mirada analítica. Por un lado, como movimiento poblacional ligado a los procesos de la economía-mundo, entendidos ahora bajo el rótulo de la globalización. Pero, por el otro, este propio desplazamiento genera las comunidades inmigrantes que pueden convertirse en *objeto* de disputas para los Estados-nación emisor y receptor. La propia conceptualización de una “problemática migratoria” se explica porque el desplazamiento poblacional es acompañado progresivamente por una lucha “ideológica”.

Dependiendo del contexto histórico, los AIE efectúan su interpelación nacional, con el resultado que hemos estudiado como “interpelaciones en competencia”, lo cual funciona como (doble) condicionamiento particular para los procesos de identificación que realizan los sujetos de la comunidad migrante. La forma en que se elaboran estará relacionada con la propia productividad que pueden establecer las *instituciones* en su doble acepción: como concepto analítico y como entidad empírica. Con base en este enfoque examinamos la emergencia de la institucionalidad *nikkei*.

En definitiva, aquello que queda cerrado como posibilidad resulta la interpelación simple, porque el hecho mismo de la intervención de dos Estados que compiten por un mismo individuo-sujeto hace que el proceso ideológico adopte una mayor complejidad. Ésta es elaborada por el sujeto de una manera no unívoca, puesto que en ciertas circunstancias históricas puede leerse como una “problemática identitaria” (en un sentido negativo, como crisis personal), pero también puede sentar las bases de una identificación autónoma (necesariamente colectiva). El carácter que adquieren estas circunstancias históricas es su institucionalidad, el espacio para la politicidad de los procesos identificatorios.

En consecuencia, una manera de concluir este artículo es formulando una nueva pregunta: ¿Es posible alcanzar la autonomía para una comunidad de origen migratorio? En lo aquí estudiado, la emergencia de la

identidad nikkei abre esta posibilidad, como condición necesaria pero no suficiente. El lugar intermedio que ocupan las instituciones comunitarias no las aísla de las interpelaciones, sólo les permite procesarlas. Es decir, el análisis último de la autonomía debe considerar las políticas que llevan las propias instituciones, ponderando su relación con los AIE que condicionan su propio desempeño, en particular con el país de origen que ejerce sobre la comunidad una persistente “interpelación a larga distancia”.

Entonces, concebimos la autonomía como forma de resistencia comunitaria frente al poder de clasificación –moderna– que ejercen los Estados nacionales a través del mecanismo de la interpelación. Desde la instauración del sistema-mundo, la forma de poder legítima es la soberanía nacional que ejercen los Estados, cuya capacidad es relevante aun considerando sus relaciones –más o menos– conflictivas con las empresas transnacionales. Por su parte, las instituciones de la comunidad están muy lejos de amenazar este principio de soberanía, que se expresa en derechos, pero también en obligaciones (por ejemplo, el alistamiento en ocasión de guerra). Así, la capacidad de autonomía está limitada por la soberanía, aunque no son estrictamente contradictorias.

En definitiva, estudiar la migración nos permite entender los límites del modelo nacional. Desde la perspectiva del migrante, esta tensión se agudiza, pues, si es interpelado como individuo-sujeto, está cautivo del poder soberano. La capacidad de resistencia se fortalece con una construcción comunitaria autónoma, ocupando un lugar –necesariamente– en las márgenes de las interpelaciones nacionales que compiten por su plena identidad como sujeto. Así, esa *competencia* también le sirve al individuo para “escapar” de la interpelación total, siempre y cuando ello permita inaugurar un proceso de *identificación* autónoma.

Fuentes

- ALTHUSSER, LOUIS
1988 *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, Nueva Visión, Buenos Aires.
- ANDERSON, BENEDICT
1992 “The New World Disorder”, en *New Left Review*, núm. 193, pp. 3-13.
- ANDERSON, BENEDICT
2006 *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- ARFUCH, LEONOR
2006 *Identidades, sujetos y subjetividades*, Prometeo, Buenos Aires.
- BALIBAR, ÉTIENNE
1991a “Is There a ‘Neo-Racism’?”, en Étienne Balibar e Immanuel Wallerstein, *Race, Nation, Class: Ambiguous Identities*, Verso, Londres, pp. 17-28.
- BALIBAR, ÉTIENNE
1991b “Racism and Nationalism”, en Étienne Balibar e Immanuel Wallerstein, *Race, Nation, Class: Ambiguous Identities*, Verso, Londres, pp. 37-67.
- BHABHA, HOMI
2007 *El lugar de la cultura*, Manantial, Buenos Aires.
- CASTORIADIS, CORNELIUS
1983 *La institución imaginaria de la sociedad*, vol. 1, Tusquets, Barcelona.
- DEVOTO, FERNANDO
2003 *Historia de la inmigración en la Argentina*, Sudamericana, Buenos Aires.
- ENDOH, TOAKE
2009 *Exporting Japan: Politics of Emigration toward Latin America*, University of Illinois Press, Urbana y Chicago.
- FANA
2004 *Historia del inmigrante japonés en Argentina*, t. 1, Federación de Asociaciones Nikkei en la Argentina, Buenos Aires.
- FANA
2005 *Historia del inmigrante japonés en Argentina*, t. 2, Federación de Asociaciones Nikkei en la Argentina, Buenos Aires.
- GASHU, KUHEI
1956 *Aruzenchin dōhō Gojūnen shi*, Seibundo, Tokio.
- GAVIRATI, PABLO
2003 “El movimiento nisei en la Argentina”, en *Kinsei*, núm. 5, Centro Universitario Argentina Nippon, Buenos Aires.
- GAVIRATI, PABLO
2008 “El caso del periódico *Argentin Djijo*: una mediación entre las formaciones ideológicas de las elites argentina y japonesa durante la segunda guerra mundial”, tesina en Ciencias de la Comunicación, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- GÓMEZ, SILVINA
2011 “La colectividad japonesa en Argentina: entre la invisibilidad y el Obelisco”, en *Actas del X Congreso Argentino de Antropología Social*, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- GRIMSON, ALEJANDRO
2011 *Los límites de la cultura: crítica de las teorías de la identidad*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
- HALL, STUART
1998 “Significado, representación, ideología: Althusser y los debates postestructuralistas”, en James Curran, David Morley y Valerie Walkerdine (comps.), *Estudios culturales y comunicación*, Paidós, Barcelona, pp. 27-62.
- HIGA, MARCELO
2002 “Aruzenchin ni okeru ‘nihonjin’ no shosou ni tsuite: nihon eno ‘dekasegi’ ijuu to imin no shison no aidentiti shikou no hensen wo tyuusihin ni”, en T. Yanagida (comp.), *Lima no nikkeijin*, Akashi shoten, Tokio, pp. 249-297.
- HOSOKAWA, BILL
1982 *JACL in Quest of Justice: The History of the Japanese American Citizens League*, William Morrow, Nueva York.
- ISHIDA, CHIE
2009 “1990 nen nyuukanhou kaisei wo heta ‘Nikkeijin’ kateogī no doutai: nazuke to nanori no kousaku wo tousite”, en *Core Ethics*, núm. 5, pp. 1-10.

- ISHIDA, CHIE
2013 “‘Nikkeijin’ kategorii no seisei to doutai: shuudan kategorī to imin comyunitī no rekishi jinrui-gaku”, tesis doctoral, Ritsumeikan University, Kioto.
- KYMLICKA, WILL
1996 *Ciudadanía multicultural*, Paidós, Barcelona.
- LAUMONIER, ISABEL
1984 “La colectividad japonesa: una ruptura, una adaptación”, en *Sekai*, núm. 24, Buenos Aires, pp. 6-34.
- MATSUSHITA, HIROSHI
1993 “Japanese Diplomacy toward Latin America after World War II”, en Barbara Stallings y Gabriel Székely (eds.), *Japan, the United States, and Latin America*, Johns Hopkins University Press, Baltimore, pp. 77-90.
- MIGNOLO, WALTER
2005 *The Idea of Latin America*, Blackwell, Malden.
- NAKAGAWA, GORDON
1997 “Sujetos deformados, cuerpos dóciles: prácticas disciplinarias y constitución del sujeto en la historia de la internación de los japoneses-norteamericanos”, en Dennis Mumby (comp.), *Narrativa y control social*, Amorrortu, Buenos Aires, pp. 191-215.
- PALTI, ELÍAS
2002 *La nación como problema*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- PÉCHEUX, MICHEL
2003 “El mecanismo del reconocimiento ideológico”, en Slavoj Žižek (comp.), *Ideología, un mapa de la cuestión*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, pp. 157-167.
- PENA DE MATSUSHITA, MARTA
2011 *La cultura japonesa*, Kaicron, Buenos Aires.
- PORTO GONÇALVES, CARLOS WALTER
2011 *Geo-grafías*, Siglo XXI Editores, México.
- QUIJANO, ANÍBAL
2000 “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en Edgardo Lander (comp.), *La colonialidad del saber*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, pp. 201-246.
- REIGADAS, CRISTINA
1989 “Democracia y posmodernidad”, en *Nuevo Proyecto*, núms. 5-6, Buenos Aires.
- ROTH, JOSHUA HOTAKA
2002 *Brokered Homeland: Japanese Brazilian Migrants in Japan*, Cornell University Press, Ithaca.
- RUOFF, KENNETH J.
2010 *Imperial Japan at Its Zenith: The Wartime Celebration of the Empire’s 2,600th Anniversary*, Cornell University Press, Ithaca.
- SAID, EDWARD
2009 *Orientalismo*, Random House Mondadori, Barcelona.
- SAKAI, NAOKI
1996 *Shizan sareru nihongo, nihonjin: “nihon” no rekishi-chiseiteki haichi*, Sinyōsha, Tokio.
- SARTORI, GIOVANNI
2001 *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*, Santillana, Madrid.
- TAKENAKA, AYUMI
2004 “The Japanese in Peru: History of Immigration, Settlement, and Racialization”, en *Latin American Perspectives*, vol. 31, núm. 3, pp. 77-98.
- UCHIBORI, MOTOMITSU
1989 “Minzoku-ron memorandum”, en Shigeo Tanabe (ed.), *Jinruigakuteki ninshiki no bouken: ideorogī to puractisu*, Dobunkan, Tokio, pp. 27-43.
- VERÓN, ELISEO
2004 *La semiosis social*, Gedisa, México.
- WALLERSTEIN, IMMANUEL
2001 *Conocer el mundo, saber el mundo*, Siglo XXI Editores, México.
- WELZER, HERALD
2010 *Guerras climáticas. Por qué mataremos (y nos matarán) en el siglo XXI*, Katz, Buenos Aires.